

**ACTA DE ACTO PRIVADO DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° -02-2023-OEC-MPC-C-1

ADQUISICION DE SUMISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA META 25 "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE TROCHA CARROZABLE TRAMO PUENTE SARA SARA (RIO APURIMAC)-MACHACCOYO A EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MACHACCOYO A DEL DISTRITO DE YANAOCA-CANAS CUSCO"

META 25 "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE TROCHA CARROZABLE TRAMO PUENTE SARA SARA (RIO APURIMAC)-MACHACCOYO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MACHACCOYO A DEL DISTRITO DE YANAOCA-CANAS-CUSCO"=====

En la Provincia de, Distrito de Yanaoqa, siendo las catorce horas del día 19 de abril del dos mil veintitres, en la oficina de la Unidad de Logística, ubicado en la Plaza de Armas S/N, Distrito de Yanaoqa, Provincia de Canas y Departamento de Cusco; se reúne El Organismo Encargado de Contrataciones designados mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2023-A-MPC-Y, de fecha 27 de febrero del 2023, conformado

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	CPC EFRAIN MAMANI CARBAJAL	<b>Dependencia:</b>	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA
-------------------	----------------------------	---------------------	--------------------------------------

encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2023-OEC-MPC-C-1 ; para la ACTIVIDAD: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE TROCHA CARROZABLE TRAMO PUENTE SARA SARA (RIO APURIMAC)-MACHACCOYO A EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MACHACCOYO A DEL DISTRITO DE YANAOCA-CANAS-CUSCO", con la finalidad de llevar a cabo el otorgamiento de la buena pro.=====

El presente Procedimiento de Selección está regulado por la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 MODIFICADO MEDIANTE DL 1444 y REGLAMENTO MODIFICADO POR D.S. 168-2020-EF, sus modificatorias.

Se deja constancia que el Organismo Encargado de las Contrataciones ha procedido a revisar el módulo de inscripción de participantes en la plataforma del SEACE, visualizándose que se registraron los siguientes proveedores como se indica a continuación: =====

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:=====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	18/04/2023	Válido	18/04/2023
2	20564061159	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	18/04/2023	Válido	18/04/2023
3	20609127695	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	17/04/2023	Válido	17/04/2023

Acto seguido se procede a verificar la presentación de propuestas a través del SEACE., de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	17/04/2023	21:39:17	17/04/2023	21:39:30	Enviado	Valido
2	20564061159	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	18/04/2023	19:53:46	18/04/2023	19:54:12	Enviado	Valido
3	20609127695	GRIFO FELIPE E.I.R.L.	18/04/2023	22:57:11	18/04/2023	22:57:42	Enviado	Valido

Se procede a la revisión y verificación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas, presentados por los postores. Para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido se considera no admitida. Teniendo el siguiente resultado

Documentación de presentación obligatoria:						Documentación de presentación facultativa		OBSERVACION
POSTOR	Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N°1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)			
GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	SI	SI	SI	SI	NO ES CONSORCIO		NO ES EL CASO	ADMITIDA
INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO ES CONSORCIO		NO ES EL CASO	ADMITIDA

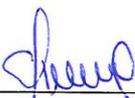
GRIFO FELIPE E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO ES CONSORCIO	NO ES EL CASO	ADMITIDA
-----------------------	----	----	----	----	-----------------	---------------	----------

Acto seguido se continúa con el desarrollo del proceso, procediéndose a iniciar LA ETAPA DE MEJORA DE PRECIOS: de las empresas que quedaron admitidas, teniendo el siguiente resultado

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS - YANAOCA		
No Item		1		
Descripción del Item		META 25 "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE TROCHA CARROZABLE TRAMO PUENTE SARA SARA (RIO APURIMAC)-MACHACCOYO A EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MACHACCOYO A DEL DISTRITO DE YANAOCA-CANAS-CUSCO"		
Moneda		Soles		valor estimado
No Item	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	RUC	ULTIMA OFERTA	Puntaje Total
1	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	20370508659	S/ 140,250.00	100.00
2	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	20564061159	S/ 148,500.00	94.44

Sin observaciones a este resultado; continuando con el desarrollo del presente Acto Privado, el Comité de Selección a través del Sr. Presidente procede a efectuar el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** por encontrarse en el orden de prelación en el primer lugar con oferta valida, a favor de postor **GRIFO J.H.P. E.I.TDA.** con **RUC: 20370508659**, al haber obtenido un puntaje total de **100.00 puntos**; y por la suma de S/ 140,250.00 (Ciento Cuarenta Mil Doscientos Cincuenta 00/100 Soles), a todo costo según bases y oferta presentada en el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº Nº 002-2023-OEC-MPC-C-1 ADQUISICION DE SUMISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA META 25 "CREACION DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE TROCHA CARROZABLE TRAMO PUENTE SARA SARA (RIO APURIMAC)-MACHACCOYO A EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MACHACCOYO A DEL DISTRITO DE YANAOCA-CANAS-CUSCO"

Sin ninguna observación a éste otorgamiento; siendo las Quince horas con treinta minutos, del día diecinueve de abril del dos mil veintitres, en continuación y conforme a lo dispuesto por norma el organo Encargado de las Contrataciones; por intermedio de su Presidente da lectura al contenido de la presente acta; dándose por concluido el presente acto Privado; procediendo a suscribir el Organo Encargado de las Contrataciones



CPC EFRAIN MAMANI CARBAJAL  
Presidente

NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES